



1964

303641

303641

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE PATRONAJE PARA
PRENDAS DE VESTIR", a favor de la firma MOLAS RUIZ S.L.,
domiciliada en Barcelona, Pº de Gracia nº 102.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los sistemas de patronaje para prendas de vestir.

- En la actualidad los patronajes utilizados para prendas de vestir, son de una lámina o bien tejido de entretela, que comunmente se llama gasilla, la cual se corta de acuerdo con las piezas que deben componer una prenda determinada y se unen entre sí por largas puntadas, dando con ello la conformación propia de un vestido, para que el cliente tenga una idea de como será la prenda a constituir. Sobre la prenda patrón así constituida se dibujan los detalles propios de la
- 5.
- 10.



31 AGU

303341

misma, tal como bolsillos, ojales, botones, etc.

Esta forma de patronajes, aun cuando resulten hoy muy útiles para los entendidos en el arte, tales como sastres o modistas, no dan suficiente idea al cliente de como será su traje una vez terminado, solamente examinando el patrón.

5.

Debido a ello existen muchas veces dificultades en vender a un cliente una prenda determinada por dicho detalle anterior, y además el material del patrón presenta el inconveniente de que es demasiado flojo o lacio, de forma que la

10.

prenda de patronaje constituida no presenta la caída adecuada, correspondiente al vestido propiamente dicho.

El objeto de la invención son unos perfeccionamientos en la formación de los patronajes, de forma que estos adquieran el aspecto real de un vestido, inclusive imitando el dibujo de la tela de éste, y cuya caída sea similar a la de la tela usual, por crear sus partes de un conjunto que tiene mucho más cuerpo.

15.

De esta forma no solamente es apreciable la calidad del modelo por los entendidos en el arte, sino que inclusive los neofitos pueden apreciar las características y el modelo del vestido a realizar con dichos sistemas de patronaje, incluyendo además la particularidad de poder apreciar si el color o el estampado de la tela resulta adecuado.

20.

Esencialmente consiste la invención en cortar las piezas del patronaje según el modelo de vestido o prenda a realizar, a partir de una entretela tejida o no, y realizar un duplicado de dichas piezas según un tejido raso de tartana, que se disponen sobre las piezas iguales de entretela, y entonces se une el conjunto según líneas de cosido de puntada corta, montando el patrón de la prenda. De esta

25.



303741

forma gracias a los dos tejidos superpuestos se pueden realizar los bolsillos y tapas de los mismos de forma verdadera, y al propio tiempo debido al colorido de la tartalana, se pueden utilizar en el acabado del patrón los tonos, cuyo color sea afín al del tejido mencionado, y dotar al conjunto de los ojales correspondientes.

5. Asimismo y debido a que el patrón así constituido es de suficiente cuerpo es posible adicionar al patrón, todos aquellos aditamentos, tales como pieles, bordados, o apliques que deberá presentar la prenda real.

10. Además la tartalana, aparte de ser de color liso, puede realizarse en rayas o franjas de colores distintos o bien estampada, según sean las características de la prenda.

15. La invención, dentro de su esencialidad puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



303341

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se declaran de novedad y propia invención las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Perfeccionamientos en los sistemas de patronaje para prendas de vestir, caracterizados esencialmente por el hecho de realizar las piezas del patrón a partir de una entretela tejida o no, y en realizar unas segundas piezas iguales a partir de un tejido recio de tarlatana, en superponer las piezas iguales de forma que la tarlatana quede en la cara exterior, en montar los conjuntos de dos piezas así constituidos, mediante costuras de puntadas cortas a los conjuntos contiguos para montar el patrón, y en dotar al patrón constituido de botones, ojales, bolsillos, tapas, pieles, bordados, apliques y similares propios de la prenda a constituir para la que va a servir el patrón de modelo.
- 10.
- 15.
20. 2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que la tarlatana, se prepara de un color uniforme, o bien estampada según las características del modelo a realizar.
3. Perfeccionamientos en los sistemas de patronaje para prendas de vestir.

Según se describe y reivindica en la presente me-

303641

31 AG



moria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y
escrites a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 31 de agosto de 1964

p. a.

JAIME ISERN

P. P.